



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

D. Antonio Rodríguez López ha solicitado licencia para establecimiento de actividad de Casa Rural, mediante el cambio de uso de edificio, de vivienda a casa rural, en calle Avda. Castilla La Mancha, 31.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Garcotum, 29 de noviembre de 2022.– El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-6200